

**INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN
ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS,
recaído en la Partida 08, MINISTERIO DE
HACIENDA, del proyecto de Ley de
Presupuestos del Sector Público para el
año 2021.**

BOLETÍN N° 13.820-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Primera Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida relativa al Ministerio de Hacienda, propuesta en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2021.

Durante el estudio de esta Partida vuestra Subcomisión contó con la participación por videoconferencia del Subsecretario de Hacienda, señor Francisco Moreno y de los Directores y Jefes de Servicios dependientes del Ministerio de Hacienda, o que se relacionan con el Ejecutivo a través de esa Cartera de Estado y que se individualizarán oportunamente.

Además, asistieron de la misma forma antes indicada el Jefe de División Control de Gestión Pública, señor Slaven Razmilic; el Jefe Unidad Jurídica, señor Fuad Rumie; el Jefe Sector Cultura, Energía, Minería, Mujer y Hacienda, señor Iván Gómez; el Analista, señor Nelson Drago y de la Oficina de Presupuestos Del Congreso Nacional, el Coordinador, señor Rubén Catalán.

Cabe hacer presente que se adjunta como anexo de este Informe -en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión, sin enmiendas.

Con el objetivo de evitar reiteraciones innecesarias, este Informe da cuenta sólo de aquellas materias que originaron acuerdos, petición de oficios, consultas y constancias de la Subcomisión.

PARTIDA 08 MINISTERIO DE HACIENDA

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio de Hacienda, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2020.

Se previene que, en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2021 y las que fueron aprobadas para el año 2020 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

Esta Partida consulta un presupuesto de ingresos y de gastos por un total bruto de \$ 515.913.199 miles en moneda nacional.

El Subsecretario de Hacienda, señor Francisco Moreno, destacó que ha existido un gran esfuerzo por parte del Gobierno para presentar este presupuesto en esta Partida, que tiene un 9.5% de aumento en comparación con la ley de Presupuesto del sector público del año 2020, reajustada, lo que responde a una agenda muy ambiciosa para hacerse cargo de la reactivación económica que se da en el marco de un

ambiente muy complejo porque, desde el punto de vista de los ingresos fiscales, ha habido una disminución que se ha proyectado en un 18.2% por parte de la Dirección de Presupuestos.

En la misma línea, hizo presente que en términos globales la Partida presenta una variación de un -0.3% en relación al año 2020 desde el punto de vista del gasto de estado de operaciones donde el presupuesto bruto y neto es igual, dado que no habrá transferencias dentro de la misma. Así, dijo que el gasto de estado de operaciones para el año 2021 llega a un total de \$454.894.000 (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos), lo que en relación al año anterior corresponde a menos \$1.379.000.000 (mil trescientos setenta y nueve millones de pesos), todo lo cual va en la línea de los nuevos criterios de austeridad contenidos en la Circular N°15 del Ministerio de Hacienda de fecha 8 de abril del presente año.

CAPÍTULO 01

Programa 01 Secretaría y Administración General

Considera ingresos y gastos por \$ 9.485.586 miles.

El presupuesto de la Secretaría y Administración General registra una variación de sus ingresos de \$ 9.859.600 miles a \$ 9.485.586 miles, es decir, de un -3,8%, respecto del año anterior.

Propuesta de Presupuesto 2021

Subtítulo	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Ley 2020 (Inicial + Reajustes +Leyes Especiales + ajustes)	Propuesta 2021	Variación (M\$)	Variación (%)
		(En \$ de 2021)	(En \$ de 2021)		
	GASTOS	9.859.600	9.485.586	-374.014	-3,80%
21	GASTOS EN PERSONAL	6.168.450	6.026.587	-141.863	-2,30%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.431.252	2.271.873	-159.379	-6,60%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.126.157	1.115.295	-10.862	-1,00%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	133.741	71.821	-61.920	-46,30%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	0,00%
GASTO DE ESTADO DE OPERACIONES		9.859.600	9.485.576	-374.024	-3,80%

En discusión este Programa, el Subsecretario de Hacienda, señor Francisco Moreno, indicó que en la práctica existe una variación de un -3.8%, con variaciones muy menores en materia de adquisición de activos no financieros por -46.3% y en bienes y servicios de consumo de un -6.6%.

Respecto del Subtítulo 22, indicó que se han dejado de adquirir una serie de elementos producto de la pandemia y que la proyección para el año 2021 continua en esa línea.

En lo relativo al Subtítulo 29, indicó que la disminución dice relación con los estudios de las clasificadoras de riesgo y que la variación va en beneficio de otras Partidas, de acuerdo a lo solicitado por la Dirección de Presupuestos.

Destacó que se trata de un Presupuesto de continuidad operativa del Servicio, y que el énfasis está dado por los gastos de operación (funcionamiento y mantención, entre otros) que permiten dar soporte a la gestión estratégica. Señaló que los gastos de operación se definieron bajo un contexto de austeridad, por lo que los recursos 2021 serán destinados a cubrir aquellas obligaciones previamente comprometidas y en aquellos gastos en consumos básicos, insumos varios, entre otros, sin incluir nuevas iniciativas.

En cuanto al ítem de Estudios e Investigaciones, cuya ejecución se relaciona directamente con los productos entregados por la Subsecretaría de Hacienda, destacó que el gasto contemplado se concentra en las clasificadoras de riesgo, las cuales son fundamentales para la calificación crediticia del país y constituye un antecedente primordial para la emisión de deuda pública y favorecer la inversión internacional.

Sobre las transferencias corrientes, asociado a compromisos de carácter permanente, dijo que el presupuesto 2021 financiará la operación de las oficinas donde funciona la Misión de Chile en la OCDE, en la ciudad de París; los recursos para el financiamiento de las remuneraciones y parte de la operación del Consejo Superior de la Hípica Nacional; la implementación de la ley N° 21.140 del Consejo Fiscal Autónomo; y las cuotas de participación de Chile en Organismos Internacionales, como es el caso del Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Activos de Sudamérica y la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal – OCDE.

Programa 06
Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros

Considera ingresos y gastos por \$ 9.548.077
miles.

El monto de recursos asignados a esta Unidad por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 10.086.610 miles, lo que implica una variación de un -5,3%.

Propuesta de Presupuesto 2021

Subtítulo	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Ley 2020 (Inicial + Reajustes +Leyes Especiales + ajustes)	Propuesta 2021	Variación (M\$)	Variación (%)
		(En \$ de 2021)	(En \$ de 2021)		
	GASTOS	10.086.610	9.548.077	-538.533	-5,30%
21	GASTOS EN PERSONAL	1.604.047	1.552.470	-51.577	-3,20%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	132.737	115.523	-17.214	-13,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.343.007	7.880.074	-462.933	-5,50%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.819	0	-6.819	-100,00%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	0,00%
GASTO DE ESTADO DE OPERACIONES		10.086.610	9.548.067	-538.543	-5,30%

El Jefe de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, señor Pablo Ibáñez Beltrami, explicó que el monto considerado en el Subtítulo 21 permite dar continuidad a la actual dotación de la unidad, compuesta por cuarenta tres funcionarios, además de considerar recursos para mantener los siete convenios a honorarios con personas naturales que están vigentes este año.

Sobre el Subtítulo 22, señaló que considera los recursos necesarios para asegurar la continuidad de las funciones de la unidad relativas a la gestión administrativa de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, además de los recursos para capacitación de los funcionarios de dicha unidad.

Indicó que con cargo al Subtítulo 24 se financian los gastos asociados a los Tribunales Tributarios y Aduaneros, incluyendo los gastos en personal y bienes y servicios.

En cuanto al gasto en personal dijo que el monto propuesto financia la actual dotación de ciento cuarenta funcionarios y dos personas contratadas a honorarios para los dieciocho tribunales del país. Agregó que también se proveen los

recursos para los gastos operacionales de los tribunales, tal como ya se señaló anteriormente.

Dentro de los objetivos estratégicos de la unidad, destacó que le corresponde la gestión administrativa de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, creados el año 2009, en la ley N° 20.322, que Fortalece y Perfecciona la Justicia Tributaria y Aduanera; el pago de servicios y remuneraciones; provisión de inmuebles; abastecimiento de materiales de trabajo y mobiliario; suministro y soporte de medios informáticos, red computacional y del sitio de Internet de los tribunales; la ejecución de la administración financiera; la organización de cursos y conferencias de perfeccionamiento, para el personal de los tribunales; actuar como Secretaria Técnica de la Comisión Interinstitucional que establece las metas de desempeño, resultados y calidad de los servicios prestados por los Tribunales Tributarios y Aduaneros, y, en general, todas las necesarias para el correcto funcionamiento de los Tribunales.

A su vez, subrayó que los énfasis para el presupuesto del año 2021 están puestos en el seguimiento y evaluación del sistema de distribución de causas en los tribunales de la Región Metropolitana, según lo establecido en el auto acordado de la Corte de Apelaciones de Santiago publicado el día 9 de marzo de 2018.

En la misma línea, dijo que está el fortalecimiento de la Oficina Judicial Virtual y el Sistema de Administración de Causas Tributarias y Aduaneras, regulado en el auto acordado aprobado en Acta N°46-2020, de 19 de marzo de 2020, de la Excelentísima Corte Suprema. En este sistema, según expresó, los contribuyentes pueden cargar sus escritos y documentos de forma digital, permitiendo el seguimiento de sus causas. Añadió que al 30 de septiembre se han presentado 3.047 escritos que comprenden 11.655 documentos.

Otro énfasis, según precisó, es la consolidación de la interconexión con el Poder Judicial en el marco del Convenio suscrito el 11 de noviembre de 2019 con la Corporación Administrativa del Poder Judicial. En tal sentido, recalcó que al 30 de septiembre se han remitido 257 expedientes a las Cortes de Apelaciones para el conocimiento de los recursos.

Por último, sostuvo que, con el objeto de cuidar la salud de los funcionarios, existe un énfasis en la implementación de los

protocolos definidos por la autoridad sanitaria con ocasión de la pandemia COVID 19.

Programa 07
Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)

Considera ingresos y gastos por \$ 2.036.429 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 2.229.728 miles, lo que implica una variación de un -8,7%.

Propuesta de Presupuesto 2021

Subtítulo	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Ley 2020 (Inicial + Reajustes +Leyes Especiales + ajustes)	Propuesta 2021	Variación (M\$)	Variación (%)
		(En \$ de 2021)	(En \$ de 2021)		
	GASTOS	2.229.728	2.036.429	-193.299	-8,70%
21	GASTOS EN PERSONAL	371.906	344.292	-27.614	-7,40%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.564.662	1.692.137	127.475	8,10%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	293.160	0	-293.160	-100,00%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0,00%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	0,00%
GASTO DE ESTADO DE OPERACIONES		2.229.728	2.036.429	-193.299	-8,70%

El Coordinador para la Facilitación de Comercio y Política Comercial, señor Joseph Nehme Zalaquett expresó que para el ejercicio del presupuesto 2021 existe una disminución de 8.7% que se ve reflejado, principalmente, en gastos en personal, en tanto que en bienes y servicios de consumo el presupuesto es levemente superior. Agregó que no considera transferencias.

Respecto de los énfasis del presupuesto que se propone, señaló que se considera la continuidad operacional de la

plataforma SICEX 24x7; abocarse a la certificación electrónica, ya que actualmente están incluidos los certificados fitosanitarios y zoosanitarios del Servicio Agrícola y Ganadero y los certificados sanitarios emitidos por el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura en línea, pero se pretende que durante el año 2021 se logre implementar un módulo que permita enviar los certificados fitosanitarios a veintidós países de la Unión Europea a través de la conexión con el sistema TRACES, y también un módulo para enviar certificado fitosanitario a diecinueve países, tales como Estados Unidos, Nueva Zelanda y Países Bajos, a través de la conexión con el sistema IPPC, así como un módulo que permita enviar certificados sanitarios de Sernapesca a Rusia y China.

Remarcó que también se trabajaría en la autocertificación de origen digital que produce el beneficio inmediato de la exención arancelaria respectiva, según el acuerdo internacional vigente.

Señaló que, de igual forma, se trabajaría en el intercambio de Certificado Zoosanitario entre los países de la Alianza del Pacífico, pues no obstante que en la actualidad ya están implementados los certificados electrónicos fitosanitarios y los certificados de origen, se podrían seguir reduciendo los tiempos de tramitación y avanzar en otorgar certeza con la existencia de los certificados electrónicos.

Otro aspecto a trabajar, según precisó, es el embarque efectivo aéreo, de modo que la interoperabilidad de SICEX con el aeropuerto implique agilizar el proceso de exportación incluyendo la guía aérea, notificación de arribo y zarpe, con el objeto de conocer el momento exacto del embarque del contenedor y el zarpe de la aeronave. Ello, según dijo, permitirá mejorar la trazabilidad y transparencia en los procesos, embarcar a tiempo los productos frescos sin demoras en la solicitud de autorizaciones de servicios públicos, pudiendo elegir y saber con certeza en qué nave aérea viajará su carga y disminuir el porcentaje de carga que no es posible embarcar en el vuelo programado, al tener las autorizaciones de servicios públicos en línea.

En relación con los envíos postales, aseguró que se está trabajando en conjunto con Correos de Chile y otros organismos como el SAG, ISP y Tesorería General de la República, para continuar con el desarrollo de un nuevo modelo de operación para el ingreso de mercancías vía postal, que permita contar con información anticipada para que la internación de la mercancía y el envío a destino sea más expedito y

ordenado, todo lo cual permitirá realizar una eficiente manipulación y clasificación de envíos a través de una declaración electrónica anticipada y garantizar y estandarizar la trazabilidad de los envíos en todo el proceso de internación, además de lograr una mayor recaudación de los impuestos al tener la información certera del valor de cada paquete que ingresa al país.

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

El Honorable Senador señor García expresó que, considerando que se ha indicado que para el año 2021 no se consideran transferencias, solicita conocer a quién se hacían esas transferencias y por qué razón para el ejercicio del presupuesto del próximo año ellas no se contemplan.

El señor Joseph Nehme señaló que se optaba por apoyar instituciones en la medida que ellas lo requieran y siempre que se esté en condiciones de hacerlo, dependiendo de los proyectos conjuntos que se estén trabajando, ya que el SICEX interopera con muchos servicios públicos tales como Sernapesca, SAG, Cochilco, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General, entre muchos otros, y que el año pasado por un proyecto en conjunto se consideraron transferencias para Sernapesca. Agregó que el proyecto fue desarrollado, se coordinaron las asignaciones y las planificaciones presupuestarias y que para este año no se consideran, lo que explica que no habrá transferencia.

Programa 08 Programa de Modernización del Estado

Considera ingresos y gastos por \$ 6.609.479 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 5.099.757 miles, lo que implica una variación de un 29,6%.

Propuesta de Presupuesto 2021

Subtítulo	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Ley 2020 (Inicial + Reajustes +Leyes Especiales + ajustes)	Propuesta 2021	Variación (M\$)	Variación (%)
		(En \$ de 2021)	(En \$ de 2021)		
	GASTOS	5.099.757	6.609.479	1.509.722	29,60%
21	GASTOS EN PERSONAL	470.505	436.017	-34.488	-7,30%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	297.788	402.218	104.430	35,10%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.400.743	3.911.148	510.405	15,00%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	8.509	0	-8.509	-100,00%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	922.212	1.860.096	937.884	0,00%
GASTO DE ESTADO DE OPERACIONES		5.099.757	5.256.757	156.400	3,10%

La Directora Secretaría de Modernización, señora Amaya Fraile Galilea, indicó que se reduce el gasto en el Subtítulo 21 sin reducir la dotación.

Enseguida, señaló que se aumenta el gasto en el Subtítulo 22 porque se está haciendo crecer la encuesta de satisfacción de usuarios, para lo cual existe la idea de pagar centralizadamente una buena parte de ella.

Explicó que la mayoría de los proyectos que la Secretaría de Modernización lleva a cabo los lleva en conjunto y a la par con otras instituciones, razón por la cual cobra gran importancia el Subtítulo 24, que experimenta un crecimiento de un 15%.

Además, añadió, no existe la necesidad de adquirir activos no financieros porque este año se están haciendo los recambios necesarios, razón por la cual se elimina ese subtítulo para el presupuesto del próximo año.

Del mismo modo, agregó, este programa financiero surge al alero de un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, del cual el próximo año se comienza a amortizar la deuda ya que hasta ahora, sólo se habían pagado intereses, lo cual incrementa bastante el Subtítulo 34 del servicio a la deuda.

Hizo presente que la Secretaría de Modernización se crea mediante el Decreto N° 12, de 2018, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, cuya misión es la “coordinación entre

los ministerios y servicios públicos en materia de modernización”, por lo que se busca desarrollar el proyecto en forma transversal más que proyectos sectoriales o de una sola institución, de manera que se trata de poner de acuerdo en materias de modernización a distintos actores.

En este contexto, destacó, para el próximo año cuentan con una cartera muy interesante y amplia de proyectos, que corresponden a los siguientes:

-Encuesta de Satisfacción Usuaría (ESU) que, según dijo, ya se está realizando en la actualidad y se están midiendo a más de cuarenta y nueve instituciones, obteniendo los niveles de satisfacción en los principales trámites del Estado, en servicios con número significativo de interacciones con la población, para orientar mejoras en la calidad de la atención. Destacó que los resultados se publican en <https://satisfaccion.gob.cl/>.

-Implementación ley de Transformación Digital que requiere aun de un gran trabajo conjunto con la División de Gobierno Digital de la SEGPRES para la elaboración de los reglamentos y de la norma técnica que implica esta ley, además de ayudar a crear ciertos servicios compartidos y acompañar a algunos servicios para que realicen las adecuaciones, a nivel institucional y sistemático, junto con desarrollar las modificaciones legales correspondientes.

-Nueva tienda de convenio marco, que, si bien ya se está implementando, para el próximo año se incorporan al menos nueve Convenios Marcos en materia de combustible, alimentos e insumos médicos, entre otros.

-Licitaciones 100% digitales, que corresponde a un nuevo sistema para que las licitaciones nazcan digitales desde su inicio, aumentando la transparencia, trazabilidad y accountability.

-Libro de Remuneraciones Electrónico en conjunto con la Dirección del Trabajo, para digitalizar la información del Libro de Remuneraciones Electrónico de los trabajadores del sector privado del país, permitiendo estandarizarlo, disminuyendo retrasos o no pago de las remuneraciones y mejorando la fiscalización. También, según dijo, supone un beneficio estadístico, donde el INE tendría información sobre el trabajo remunerado.

-Archivos Digitales, donde la idea es implementar el Plan de Escalabilidad para que otros organismos públicos puedan transferir documentos electrónicos al Archivo Nacional, permitiendo que pueda ser consultado por la ciudadanía en forma inmediata; que el tiempo de transferencia sea de 2 días, y se elimine el costo de disponibilización.

-Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel), con el cual se ha desarrollado un trabajo en los últimos dos años que ha permitido tener bases de datos que no existían en un nuevo sistema de registro para resguardo de la base de datos de identificación y de registro de todas las personas, con lo cual se ha comenzado a incrementar la interoperabilidad en el Estado, no obstante que reconoció que existe la necesidad de acelerar el proceso y terminar las adopciones tecnológicas necesarias.

-Señaló que la ley de Transformación Digital, obliga a tener un Notificador del Estado como un servicio compartido, que obliga el formato electrónico al ciclo de procedimientos administrativos, además de modificar el procedimiento de notificación de los actos administrativos al incorporar cambios al artículo 46 de la ley Bases de los Procedimientos Administrativos, que lo regula.

-Licencia de Conducir Digital, que se está trabajando con el Ministerio de Transporte para evitar el fraude y contar con un documento más seguro, para lo cual, dijo que se requiere que la transferencia de datos sea automática al Registro Civil, junto con poblar de forma correcta el Registro Nacional de Conductores de Vehículos Motorizados, como modificar datos y medidas de seguridad al diseño del documento.

-Plan de Racionalización de Reporte, la idea es mejorar procesos de información, disponibilizando datos que faciliten el cumplimiento a las entidades públicas, mejorando la calidad y la accesibilidad por parte de las autoridades públicas y otorgando mayor transparencia para la ciudadanía. Para lo anterior, destacó la creación del sitio web www.gestion.gob.cl que integra plataformas de información, centralizándolas, mejorando su calidad, accesibilidad, usabilidad y utilidad para la gestión y gasto público, contribuyendo a la transparencia y toma de decisiones.

-Por último, sobre el COMPIN, indicó que la idea es continuar con las mejoras ante los reclamos contra las ISAPRES online para licencias reducidas y rechazadas, del portal web COMPIN con la aplicación de experiencia usuaria, de los procesos de integración de trámite de Licencias SANNA a <https://milicenciamedica.cl/>, y de la digitalización de trámites de invalidez, entre otros.

Finalizada la exposición, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

El Honorable Senador señor García destacó que existe un gran interés en que sea exitoso el libro electrónico de remuneraciones, que se está elaborando junto a la Dirección del Trabajo, pues el mismo dice relación con el ingreso mínimo garantizado, al cual no han podido acceder todos los trabajadores debido a que no se sabe ni se cuenta con la información que permita diferenciar lo que corresponde a remuneraciones y lo que corresponde a pago de gratificación proporcional mensual.

Señaló que cuando ambas cifras están reunidas en una sola ocurre que los trabajadores que si tienen el ingreso mínimo no han podido acceder al ingreso mínimo garantizado por la confusión de tales ítems, dificultad que también se ha presentado en la discusión del reajuste al salario mínimo. Agregó que el instrumento del libro electrónico de remuneraciones sería determinante para poder ampliar los beneficiarios del ingreso mínimo garantizado, por lo que instó a que se siga trabajando para contar pronto con él.

En el tema de modernización del Estado, dados los últimos acontecimientos de ataques informáticos a distintas plataformas, consultó si el tema de la ciberseguridad corresponde a esta repartición o a otra instancia.

Por su parte, **el Honorable Senador señor Coloma** solicitó mayor información respecto a la percepción del ciudadano frente al Estado sin papel o digital y si existen proyectos tendientes a acercar a las personas a este nuevo Estado en forma sencilla, o cuáles son los esfuerzos que se están haciendo en esa línea.

La señora Amaya Fraile Galilea agradeció el interés y apoyo manifestado respecto del libro de remuneraciones

electrónico, pues entre los efectos de la pandemia se encuentra el haber dejado en evidencia la importancia de concretar ese proyecto.

En materia de ciberseguridad, indicó que además del proyecto del libro de remuneraciones también se está haciendo una fuerte consultoría en la materia, junto con ir añadiendo todas las medidas de seguridad que sean necesarias. Preciso que todos los proyectos incorporan materias de ciberseguridad, pero subrayó que este ministerio no es el encargado de dicha materia.

Enseguida señaló que la ley de Transformación Digital del Estado tiene un foco claro en el ciudadano y no sólo en la digitalización de los trámites, pues lo que busca es la satisfacción de los usuarios, razón por la cual se trabaja con el Gobierno Digital para lograr que el Estado esté efectivamente al servicio de las personas. Agregó que la encuesta de satisfacción ha arrojado que las personas obtienen mucha más satisfacción cuando realizan sus trámites en forma remota que de forma presencial.

Programa 09 Programa Exportación de Servicios

Considera ingresos y gastos por \$ 4.302.878 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 5.408.474 miles, lo que implica una variación de un -20.40%.

Propuesta de Presupuesto 2021

Subtítulo	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Ley 2020 (Inicial + Reajustes +Leyes Especiales + ajustes)	Propuesta 2021	Variación (M\$)	Variación (%)
		(En \$ de 2021)	(En \$ de 2021)		
	GASTOS	5.408.474	4.302.878	-1.105.596	-20,40%
21	GASTOS EN PERSONAL	132.559	130.381	-2.178	-1,60%
22	BIENES Y SERVICIOS	79.094	77.199	-1.895	-2,40%
24	TRANSFERENCIAS	4.738.957	3.734.372	-1.004.585	-21,20%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO	5.507	0	-5.507	-100,00%
34	SERVICIO DE LA	452.357	360.926	-91.431	0,00%
	GASTO DE ESTADO DE OPERACIONES	5.408.474	4.302.878	-1.105.596	-20,40%

El Coordinador para la Facilitación de Comercio y Política Comercial, señor Joseph Nehme Zalaquett, explicó que la caída que experimenta este presupuesto está focalizada en las transferencias corrientes.

Recalcó que el programa busca apoyar a distintos organismos tales como InvestChile, ProChile, Corfo, Sence, Ministerio de Cultura y el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación que se incorporó para el año 2020 y que se seguirá apoyando en el 2021, al igual que el resto de las instituciones señaladas.

Destacó que los énfasis del presupuesto están puestos en la generación de capacidades empresariales y atracción de inversiones para incrementar las exportaciones y el empleo en el sector de servicios globales. Precisoó que se busca la coordinación y optimización de instrumentos de fomento, atracción de inversiones y promoción de exportaciones con foco en la regionalización, para asegurar una mayor focalización e impacto de los mismos en sectores de servicios globales con ventajas competitivas para Chile.

Asimismo, dijo que se pretende mejorar el nivel, la calidad y la pertinencia del talento humano para incrementar el empleo y la productividad en el sector de servicios globales, a través de capacitaciones dirigidas a las necesidades de transformación digital de la industria de Servicios.

Otro de los énfasis, según dijo, es fortalecer el ecosistema de servicios globales y mejorar la coordinación interinstitucional,

con el objeto de lograr mejores coordinaciones, sinergias y así aprovechar de mejor manera los distintos esfuerzos con la experiencia de cada institución.

En la misma línea, sostuvo que se quiere ayudar a reactivar las exportaciones de Servicios Globales, en especial las Transfronterizas, para volver a los niveles de exportación previos a la crisis social y sanitaria y así poder recuperar el crecimiento de dos dígitos desde la creación del programa.

Recalcó que se está llevando adelante un gran esfuerzo por la digitalización de los trámites para los exportadores de servicios logrando automatizar el proceso, simplificando así los pasos y disminuyendo los costos del exportador de servicios, lo cual va en línea con el trabajo de modernización del Estado y la disminución del papel.

Señaló que se pretende dar a conocer e incentivar el uso de los tratados suscritos por el país para el Libre Comercio, la No Doble Tributación, el Transito Temporal de bienes y el Comercio Electrónico de Servicios.

Enfatizó que buscan aumentar la cantidad de personas capacitadas en Talento Digital, ya sea para una reinserción laboral o una mejor productividad en sus empleos gracias al aumento y fortalecimiento de sus capacidades y conocimientos digitales, para lo cual se ha fijado como objetivo el alcanzar con los distintos programas a cinco mil personas.

Enseguida, dijo que se quiere liderar a nivel latinoamericano las nuevas metodologías en la medición de exportación de Servicios Globales a través de la difusión del trabajo de homologación de criterios de medición desarrollado en el trabajo interinstitucional del Comité de Exportación de Servicios Globales, lo que permite tener más y mejor información, con lo que se pueden implementar planes más eficientes para el desarrollo y crecimiento de los servicios.

Agregó que los servicios en un país que busca diversificarse, como Chile, son claves, y han demostrado ser más resilientes frente a las crisis versus los bienes, de manera que una economía más enfocada en los servicios será una economía cada vez más sana.

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

La Honorable Senadora señora Rincón valoró el avance que se pretende lograr y consultó por la forma en que se pueda llegar a que la plataforma sea accesible para todos los habitantes del país, consultando si se tiene algún plan o alguna estrategia para enfrentar el tema de la cobertura. Agregó que existe un despliegue de las distintas compañías para prestar servicios pero que no existe un plan o política pública para lograr la conectividad para todos los ciudadanos.

El señor Joseph Nehme Zalaquett manifestó que la consulta formulada corresponde a un área tecnológica que no pertenece a este ministerio, por cuanto el foco del presente programa es desarrollar herramientas e instrumentos para poder promocionar y desarrollar mejor los servicios globales y su exportación a través de las herramientas y los mecanismos que tiene, por ejemplo, ProChile o el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, de modo que se orienta hacia el desarrollo de esas capacidades, del talento humano y a la coordinación entre las distintas instituciones para aumentar la exportación de esos servicios. Agregó que el alcance de este programa no cubre el desarrollo de la infraestructura tecnológica para la conectividad.

CAPITULO 02

Programa 01 Dirección de Presupuestos

Considera ingresos y gastos por \$ 19.630.581 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa registra una variación de sus ingresos de \$ 19.892.165 a \$ 19.630.581 miles, observándose una variación de un -1,3% respecto del año anterior.

Propuesta de Presupuesto 2021

Subtítulo	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Ley 2020 (Inicial + Reajustes +Leyes Especiales + ajustes)	Propuesta 2021	Variación (M\$)	Variación (%)
		(En \$ de 2021)	(En \$ de 2021)		
	GASTOS	19.892.165	19.630.581	-261.584	-1,30%
21	GASTOS EN PERSONAL	15.800.367	15.549.180	-251.187	-1,60%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.566.833	3.433.064	-133.769	-3,80%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	196.858	177.628	-19.230	-9,80%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	328.107	470.689	142.582	43,50%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	-	20	20	
GASTO DE ESTADO DE OPERACIONES		19.892.165	19.630.561	-261.604	-1,30%

En seguida, se hace presente que el segundo Programa considerado por este Capítulo contempla las siguientes cantidades:

Programa 02

Sistema de Gestión Financiera del Estado

Considera ingresos y gastos por \$ 3.802.231 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a \$ 5.281.726 miles, lo que implica una variación de un -9,1%.

El Subdirector de Presupuestos, señor Claudio Martínez Villa, observó que el presupuesto de la Dipres considera mantener la continuidad operacional de todas las actividades que se realizan actualmente, en personal y gastos de soporte, entre otros, mejorar los procesos de elaboración del presupuesto en vías de asignar de mejor manera los recursos públicos, fortalecer los sistemas tecnológicos transversales con el objetivo de mejorar el uso de los recursos públicos y en seguir avanzando en incrementar la transparencia en el uso de los recursos.

Precisó que el presupuesto considera M\$19.630.561, a nivel del estado de operaciones, reduciéndose 1,3% respecto de la Ley de Presupuestos 2020 ajustada.

Para gastos en personal incluye M\$15.549.180, considerando mantener la totalidad de la dotación efectiva, así como sus gastos variables indirectos, y que el menor gasto se asocia a racionalización y eficiencia en materia de viáticos, horas extras, y honorarios transitorios.

En Bienes y Servicios de Consumo se consignan M\$3.433.064 para la continuidad operacional, considerando mejoras de eficiencia en proceso y uso de insumos, como, por ejemplo, en material de oficina, papel, arriendo de equipos, menor precio de soporte de licencias de software y hardware, entre otros.

Para Transferencias Corrientes, recalcó que se consideran M\$177.628 financiando la continuidad de proyectos del Fondo de Evaluación de Impacto adjudicados en 2020, y considera, estimativamente, llamar a dos nuevos concursos en el año 2021.

Para el Subtítulo 29 se incluyen M\$470.689 asociados a gastos indispensables, principalmente relacionados a proyectos de desarrollos evolutivos de sistemas implementados, tales como el SIAP 2.0

y SIGFE 2.0, los que permiten el apoyo a la gestión presupuestaria, financiera y de interoperabilidad con otras instituciones públicas.

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios no efectuaron preguntas ni observaciones.

CAPITULO 03

Programa 01
Servicio de Impuestos Internos

Considera ingresos y gastos por \$ 195.186.291 miles.

El monto de recursos asignados a esta repartición por la Ley de Presupuestos en vigor alcanza a \$ 194.154.852 miles, lo que implica una variación de un 0,50%.

Propuesta de Presupuesto 2021

Subtítulo	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Ley 2020 (Inicial + Reajustes +Leyes Especiales + ajustes)	Propuesta 2021	Variación (M\$)	Variación (%)
	GASTOS	194.154.852	195.186.291	1.031.439	0,50%
21	GASTOS EN PERSONAL	163.568.654	162.978.985	-589.669	-0,40%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	21.612.243	20.552.817	-1.059.426	-4,90%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	0,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	97.628	111.759	14.131	14,50%
25	INTEGROS AL FISCO	1.022	-	-1.022	-100,00%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.770.916	10.873.486	4.102.570	60,60%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	2.104.389	669.234	-1.435.155	-68,20%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	

El Director del Servicio de Impuestos Internos, señor Fernando Barraza, expresó que el presupuesto que considera es de continuidad, en tanto contempla un leve aumento de un 0,50%. Hizo presente que el presupuesto del Servicio busca alinearse desde su rol a

los objetivos ministeriales, los cuales dicen relación con retomar el crecimiento económico, incentivar la inversión, hacer más eficiente la recaudación fiscal, modernizar el Estado y reducir el déficit fiscal estructural.

Desde esa perspectiva, añadió, el Servicio de Impuestos Internos, de acuerdo a su presupuesto, en el cumplimiento de su misión institucional durante el próximo año se abocará principalmente al aseguramiento del cumplimiento tributario utilizando los recursos en cuatro líneas de acción:

-Implementando la ley de Modernización Tributaria y las modificaciones que ella considera;

-Estrechando la relación con los contribuyentes, quienes siempre están en el centro de la gestión, para lo cual se pretende implementar un nuevo Sistema Integrado de Atención al Contribuyente, que congrega los esfuerzos en materia de asistencia y fiscalización, que son pilares inseparables en la estrategia de cumplimiento tributario;

-Modernizando las estrategias de fiscalización con foco en la digitalización de nuevos trámites y servicios, el fortalecimiento de nuevos canales de atención y el desarrollo de nuevas estrategias de fiscalización a distancia, y

-La continua innovación y adaptación en la gestión de procesos tecnológicos para ser más eficientes en la operación y ante la ciudadanía.

Señaló que el presupuesto de continuidad operacional ajustada con base -2.8% permitirá mantener la dotación efectiva y el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales de la operación de asistencia y la función fiscalizadora; acelerar la digitalización en trámites reduciendo costos operacionales y dando más fluidez a los procesos internos; continuar con el proceso de optimización de gastos logrando eficiencias de operación y un mejor desempeño de los proyectos relevantes, y, el avance a la etapa de obras civiles en el proyecto de ampliación de la Dirección Regional Metropolitana Sur contemplado para 2021.

Sobre el presupuesto para la modernización tributaria que se duplica, con una variación de 122.9%, sostuvo que

permitirá la implementación efectiva de la ley de Modernización Tributaria en materia de cambios legales asociados a la misma y la digitalización de la relación con el contribuyente; la modernización y trazabilidad de la fiscalización del IVA y la Renta; el fortalecimiento de la fiscalización del Impuesto Territorial y la sobretasa al Patrimonio Inmobiliario y el avance en el fortalecimiento tecnológico del Servicio.

Respecto del impacto de la modernización tributaria, hizo presente que el mayor compromiso es la recaudación asociada a la implementación en régimen de la boleta electrónica que alcanza a los USD\$934 millones, las medidas de modernización tributaria que sobrepasan USD\$1000 millones; el impuesto digital que tiene un compromiso en régimen de USD\$241 millones y la sobretasa y fiscalización del Impuesto Territorial que en régimen tiene un objetivo de recaudación de USD\$156 millones.

Aseguró que, tanto en el impuesto digital como en la sobretasa y fiscalización del Impuesto Territorial, con lo que se ha estado implementando, el impuesto ya ha recaudado casi USD\$20 millones y USD\$110 millones, respectivamente, lo que hace pensar en que se cumplirán plenamente las metas fijadas para estos impuestos y los compromisos adquiridos.

Finalizada la exposición antes descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes observaciones y preguntas.

El Honorable Senador señor Coloma hizo presente que este Servicio ha ido teniendo nuevas facultades y evolucionando en el tiempo.

Respecto de la sobretasa y fiscalización del Impuesto Territorial señaló que el Servicio asocia los roles de propiedades a un determinado rol único tributario, de modo que suma los roles de propiedades que pertenecen a una misma persona y cobra la sobretasa, pero advirtió que ha ocurrido que hay personas que reciben los cobros por bienes que fueron parte de una sucesión y que ya fueron transferidos hace muchos años, sin que esa transferencia haya sido informada al Servicio de Impuestos Internos por quien debía hacerlo.

Dado lo anterior, consultó si se ha estudiado una forma sencilla y eficaz para que una persona pueda acreditar que se le está cobrando sobretasa en forma equivocada, por una causa que no es de su responsabilidad. En el mismo sentido, indicó que la idea es ayudar al ciudadano y que si se generan cobros estos sean los que corresponden, sin que termine pagando por el incumplimiento de un tercero ajeno sobre el cual no tiene control.

Finalmente, consultó si el presupuesto está en sintonía con las necesidades del Servicio.

El señor Fernando Barraza explicó que en materia de sobretasa se da la situación descrita principalmente en propiedades antiguas y por distintas razones. En algunos casos no estaban actualizados los propietarios en las bases de datos del Servicio, lo que tenía algún sentido porque hasta antes de la sobretasa al impuesto territorial lo relevante para efectos de pagar el mismo era el Rol de la propiedad y no quién era dueño de la propiedad, hasta que no se cumplía y entoces se debía rematar la misma.

En el mismo contexto, afirmó que existen un conjunto de propiedades, predios y roles, cuyos propietarios no están bien actualizados, cuestión que ha quedado de manifiesto a la hora de iniciar la implementación del cobro de la sobretasa, toda vez que esta última se cobra al propietario dueño de los distintos roles, de modo que ahora la relación entre el Rol y el Rut se hace mas crítica que lo que era hasta antes de este impuesto. Agregó que frente a estos casos, se ha estado trabajando en lograr un solución para los contribuyentes afectados.

Por último, subrayó que los presupuestos siempre son escasos, no obstante que lo clave para el Servicio es contar con los presupuestos que están comprometidos en la ley de Modernización Tributaria, ya que los principales objetivos para el próximo año tienen que ver con la implementación de la misma.

CAPITULO 04

Programa 01

Servicio Nacional de Aduanas

Considera ingresos y gastos por \$ 65.775.436 miles.

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos durante el presente año alcanza a \$ 65.789.715 miles, lo que implica una variación de un 0.0%.

Propuesta de Presupuesto 2021

Subtítulo	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Ley 2020 (Inicial + Reajustes +Leyes Especiales + ajustes)	Propuesta 2021	Variación (M\$)	Variación (%)
		(En \$ de 2021)	(En \$ de 2021)		
	GASTOS	65.789.715	65.775.436	-14.279	0%
21	GASTOS EN PERSONAL	56.162.659	56.148.371	-14.288	0%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	8.520.825	7.862.454	-658.371	-7,70%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	834.308	1.483.393	649.085	77,80%
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	271.923	281.208	9.285	3,40%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	
GASTO DE ESTADO DE OPERACIONES		65.789.715	65.775.426	-14.289	0%

El Director del Servicio Nacional de Aduanas, señor José Palma, señaló que se trata de un presupuesto de continuidad operacional y que la asignación de recursos garantiza la ejecución de tareas que la ley les ha encomendado y también el desarrollo de algunas iniciativas de relevancia para el desarrollo del Servicio.

Indicó que en el Subtítulo 21 existe una disminución, pero permitirá, en las circunstancias actuales en las que se está desenvolviendo el comercio exterior de Chile, el cumplimiento de las labores de los funcionarios que están presentes en los puntos de control fronterizos, bajo la perspectiva del mantenimiento de ciertas circunstancias que han rodeado el comportamiento del comercio

exterior y que han determinado una baja respecto del nivel de operaciones.

En cuanto al Subtítulo 22 destacó que el presupuesto refleja ajustes que ya se efectuaron el año 2020, y que correspondieron a distintos ahorros que pudieron realizar en materias de contratación de servicios de seguridad, transportes de funcionarios y servicios de aseo. Aseguró que, a pesar de la baja, el impacto ya fue recibido y que para el año 2021 no tendrá ninguna consecuencia negativa en términos de las operaciones del servicio.

Sobre el Subtítulo 29 indicó que el aumento permite solventar el gasto en las licencias computacionales necesarias para poder explotar todos los servicios informáticos y las plataformas en las que se sustentan las bases de información que maneja el Servicio.

Respecto del Subtítulo 33 dijo que el leve aumento que experimenta corresponde a la transferencia que el Servicio debe efectuar al Ministerio de Obras Públicas, para poder solventar el gasto relativo a la adquisición de herramientas de tecnología no invasivas que serán utilizadas en el terminal 2 del aeropuerto Arturo Merino Benítez, para la revisión del equipaje facturado y no facturado en dicho terminal aéreo.

Aseguró que el presupuesto permitirá seguir trabajando en los distintos objetivos estratégicos que el Servicio a definido, pues en materia de gobernanza se seguirá trabajando en fortalecer la institucionalidad a través un sistema de gestión eficiente y eficaz, que permita priorizar y dirigir los cambios estratégicos del Servicio Nacional de Aduanas con énfasis en la mejora continua, la innovación, el buen uso de recursos y la entrega de servicios de calidad.

En el mismo sentido, continuó señalando que en lo que dice relación con fiscalización se pretende desarrollar y aplicar estrategias diferenciadas para una fiscalización ágil e inteligente, según el nivel de cumplimiento de los operadores y los riesgos prioritarios del país.

En materia de seguridad y gestión de datos subrayó que se pretende crear y desarrollar un sistema de seguridad y gestión de datos e información institucional para contribuir al mejoramiento

continuo y eficiente de los procesos, facilitando la toma de decisiones estratégicas basadas en el análisis de datos, para poder profundizar la inteligencia aduanera aplicada, logrando así que los sistemas de selectividad y de filtros a las operaciones, particularmente de importación, sean realmente contributivos para mantener la seguridad fronteriza y lograr detener el ingreso de mercancía ilícita al país.

Aseguró que se seguirá trabajando en la facilitación con el objeto de fomentar el cumplimiento voluntario, a través de la optimización de procesos y normativa basada en estándares internacionales, y el diseño e implementación de programas que facilitan las operaciones aduaneras.

Señaló que se busca establecer estrategias de explotación, desarrollo y mantención de plataformas de tecnologías de la información que soporte los procesos, para garantizar una gestión integrada y eficiente, y con ello, asegurar la prestación de un servicio oportuno y de calidad a los usuarios. Agregó que se lanzó una aplicación para agilizar distintos trámites de aduanas, que por ahora está disponible para sistema operativo Android, lo que permitirá canalizar mejor las inquietudes y consultas de los usuarios externos.

En materia de gestión de infraestructura y soporte, destacó que hace poco se celebró un convenio con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas que permitirá materializar en los años 2021 a 2022, tres importantes proyectos de inversión que consisten en la reposición de las Oficinas de la Dirección Regional de la Aduana de Talcahuano que fueron destruidas por el terremoto y maremoto que azotó a la ciudad en el año 2010; la reposición de las Oficinas de la Administración de Aduanas de Puerto Aysén que no presentaban condiciones adecuadas para el trabajo aduanero, y, la construcción de la nueva avanzada fronteriza de Quillagua en el límite de la Región de Tarapacá y de la Región de Antofagasta, que es crucial para evitar el tráfico ilícito de mercancías desde los regímenes especiales de zona franca de la Región de Arica y Tarapacá al resto del país, y otras mercancías como drogas, en un control que, reiteró, es crucial para mantener la seguridad intrafronteriza del país.

Todo lo anterior, según dijo, apoyado en una fuerte gestión de personas que se traduce en la aplicación de un plan de capacitación anual construido desde el interior del Servicio con la participación de todos los estamentos que componen la Institución.

Asimismo, dijo que los objetivos estratégicos están alineados con los objetivos ministeriales, pues en materia de fortalecimiento y crecimiento económico, destacó que recientemente se ha publicado la norma sobre zona franca que permitirá actualizar la normativa para el control y trazabilidad de las operaciones de las zonas francas de Iquique y Punta Arenas, propendiendo con ello que se logre recaudar lo que corresponda a estas operaciones, logrando igualmente, mejor trazabilidad y control de todas las operaciones de zona franca.

En materia de incentivo a la inversión y eficiencia en la recaudación fiscal, destacó que la implementación del proyecto postal que en su primera fase debería comenzar a operar a contar del mes de diciembre del presente año, permitirá un mejor control y trazabilidad de las operaciones vía postal, todo lo cual redundará en seguridad respecto de impedir el ingreso de mercancías ilícitas, y la recaudación correcta de la tributación que deben pagar estos envíos.

En relación con la modernización del Estado, velando por entregar servicios de calidad a la ciudadanía, destacó los proyectos en materia de infraestructura y la aplicación para telefonía móvil que se pretende ir fortaleciendo en el tiempo con mayores funcionalidades.

Sobre el fomento de una economía libre, competitiva y abierta, con una sólida reputación internacional, destacó la labor del Servicio en el control de tráfico ilícito en distintas áreas.

Adicionalmente, destacó la implementación de un proyecto de gestión de mercancías incautadas y que próximamente se lanzará la subasta electrónica para acercar a la ciudadanía la labor del Servicio, generando, además, importantes ahorros de costos en materia de mantención de edificios e infraestructura para el almacenamiento de esta mercancía, a la que quiere dársele mayor agilidad en lo que es su disposición final por la vía de la mencionada subasta electrónica.

Destacó la suscripción de varios e importantes convenios de intercambio de información para ir ampliando las bases de datos del Servicio, lo que permite fortalecer los procesos de fiscalización, selectividad y cruce de información, porque en todas las operaciones de comercio exterior debe subyacer la incorporación de inteligencia aduanera, lo que requiere sólidas bases de información.

Por último, enfatizó que se pretende conformar un círculo virtuoso de las distintas actividades preponderantes, relevantes y estratégicas que el Servicio lleva a cabo, siempre teniendo presente que todo ello debe basarse en una adecuada gestión de datos. Añadió que la toma de decisión en el Servicio Nacional de Aduanas se está llevando a cabo, sobre la base de análisis de los datos de los que dispone para propender a ser predictivos y no meramente intuitivos, y por esa vía alcanzar mejores y óptimos resultados en materia de fiscalización.

Finalizada la exposición antes descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes preguntas y observaciones.

El Honorable Senador señor Coloma hizo presente que en presupuestos anteriores se puso el énfasis en la adquisición de nuevos elementos tecnológicos que facilitarían la labor del Servicio, por lo que consultó de qué forma esa línea se desarrolla en el presente presupuesto.

El señor José Palma, recalcó que la utilización de herramientas de tecnología no invasiva es uno de los elementos que el Servicio utiliza para poder llevar a cabo su labor de fiscalización, además que contribuye a agilizar el proceso de despacho de ciertas mercancías que, por volumen, por sus características o por su grado de peligrosidad, requieren de una revisión más exhaustiva pero no por ello totalmente invasiva.

Enfatizó que el Servicio tiene una evaluación positiva de la utilización de este tipo de herramientas, pero dijo que lo que se quiere es que a partir de la información que entregan las bases de datos cruzadas y analizadas de las que dispone el Servicio.

De esta forma, agregó, es posible ir a una selección mucho más asertiva de aquellas mercancías que deben pasar por las revisiones de scanner, de modo de lograr una fiscalización mucho más enfocada.

En la línea anterior, recalcó que la utilización de este tipo de elementos es contributiva a la estrategia basada en la

selectividad y gestión de riesgos, de modo que son herramientas muy importantes en la detección de tráficos ilícitos.

CAPITULO 05

Programa 01

Servicio de Tesorerías

Considera ingresos y gastos por \$ 55.368.793 miles.

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos durante el presente año alcanza a \$ 55.368.783 miles, lo que importa una variación de un 0,0%.

Propuesta de Presupuesto 2021

Subtítulo	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Ley 2020 (Inicial + Reajustes +Leyes Especiales + ajustes)	Propuesta 2021	Variación (M\$)	Variación (%)
		(En \$ de 2021)	(En \$ de 2021)		
	GASTOS	55.368.783	55.368.793	10	0,00%
21	GASTOS EN PERSONAL	42.582.724	43.728.551	1.145.827	2,70%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.220.767	9.866.510	-354.257	-3,50%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	0,00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	0	0,00%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.565.292	1.773.722	-791.570	-30,90%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	0,00%
32	PRÉSTAMOS	0	0	0	0,00%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	100,00%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0,00%
GASTO DE ESTADO DE OPERACIONES		55.368.783	55.368.793	10	0,00%

La **Tesorerera General de la República, señora Ximena Hernández**, señaló que el presupuesto para el 2021 va en la línea del presentado para el año 2020 y se concentra en un 79% principalmente en el **Subtítulo 21**, donde se priorizan y resguardan las remuneraciones del personal de la Tesorería, equivalente a 2.012 funcionarios, viáticos necesarios para las acciones de cobranza, honorarios y función crítica.

Destacó que se incorpora el funcionamiento de la ley N° 21.060 que fija la planta de funcionarios de la Tesorería en 1.354 funcionarios.

Asimismo, dijo que, en materia de bienes y servicios de consumo, no obstante su disminución, está asegurada la continuidad operacional del Servicio, además que se incorporan recursos para financiar los procesos electorales que tendrá lugar durante el año 2021.

En el **Subtítulo 29** se consideran principalmente los programas informáticos, licencias y equipos, para dar viabilidad a la infraestructura que poseen.

Hizo presente que la Tesorería inició en el año 2018 un cambio en su gestión de modernización de manera de hacer más eficiente, más segura y más confiable la función y servicio de cara a los

contribuyentes y usuarios. En tal sentido, recalcó que durante este año se implementó un nuevo sitio web, se han digitalizado gran cantidad de trámites, se ha incorporado clave única y clave tributaria para dar más cercanía, autenticación y seguridad, se ha ejecutado con eficiencia lo que dice relación con gestión y recaudación con la incorporación de nuevas herramientas y mecanismos, así como la interoperabilidad con otros servicios.

Respecto de los énfasis del presupuesto, dijo que se quiere continuar con la cercanía y fortalecer la atención de la ciudadanía con plataformas mucho más ágiles, para lo cual se están incorporando herramientas para mejorar y contar con una cobranza institucional más efectiva y eficiente, con una gestión de la cartera morosa más proactiva que reactiva, asegurando la operación básica de la Tesorería.

En relación a los proyectos del próximo año destacó que ellos irán en la línea de la simplicidad y seguridad, para lo cual se quiere seguir potenciando el sitio web con el objeto de incentivar la atención digital, continuar extendiendo el uso de la clave tributaria y única para servicios específicos, continuar con portales para organismos públicos y aduaneros, y ampliar el uso del botón de pago que es una herramienta que se ha automatizado para poder efectuar la recaudación de ingresos de otros servicios, como también los de la Tesorería.

Continuó señalando que se seguirá en la línea de la eficiencia para lo cual se están implementando mejoras operacionales, digitalización y gobernanza, porque el foco es la eliminación del papel y de la fila, de modo que se está trabajando firmemente con la firma electrónica avanzada para poder digitalizar una serie de trámites y procedimientos internos del Servicio.

En materia de infraestructura crítica, señaló que ya se viene trabajando desde hace tiempo en seguridad, continuidad y principalmente en contar con mejores herramientas de manejo de la ciberseguridad. Se pretende, según dijo, consolidar el datacenter que se externalizó este año, porque ello viene a robustecer la infraestructura tecnológica con la incorporación de mecanismos de protección, monitoreo y operación que son de clase mundial, y con el modelo híbrido, potenciar aún más la nube que le otorga flexibilidad y renovar los servidores críticos para la operación.

Sostuvo que el ciclo de actualización de la Tesorería 2019-2022 va en absoluta sintonía con el plan estratégico de migrar a una infraestructura en la nube y establecer un modelo de operación híbrido, con lo que se irá mejorando la eficiencia del uso y manejo de hardware mediante el uso de la nube, enfrentando la demanda en forma mucho más flexible.

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

El Honorable Senador señor Coloma en relación al tema de la ciberseguridad consultó si existen programas al respecto y cómo se está trabajando el tema, dados los recientes ataques informáticos y considerando que se trata de un Servicio especialmente delicado y que maneja gran cantidad de datos.

La señora Ximena Hernández concordó en que es un tema muy delicado que dice relación con la existencia de una cultura de riesgo, por cuanto el Servicio tiene una gran responsabilidad en esta materia así como también en todo lo que dice relación con la continuidad operacional.

Señaló que la Tesorería ha estado trabajando y preparando en este tema, para lo cual ya se implementaron las principales recomendaciones, pues uno de los grandes avances es que todos sus equipos cuentan con data segura, y las cuadraturas y reparaciones se están realizando, no obstante que reconoció que siempre se debe tener presente que los hackers siempre avanzan.

Sobre la materia resaltó que es muy importante lo que se puede hacer en materia de cultura de riesgo de los mismos funcionarios, de sus claves y equipos, por lo que aseguró que existe seguridad, y que, en el caso de sufrir un ataque, cuentan con respaldos y con planes de contingencia y continuidad, además de estar siempre atentos a los nuevos avances y mantener una capacitación constante de los funcionarios.

CAPITULO 07

Programa 01
Dirección de Compras y Contratación Pública

Considera ingresos y gastos por \$ 9.202.404 miles.

El presupuesto para el presente año alcanza un total de \$ 9.077.681 miles registrando un aumento de un 1,40%.

Propuesta de Presupuesto 2021

Subtítulo	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Ley 2020 (Inicial + Reajustes +Leyes Especiales + ajustes)	Propuesta 2021	Variación (M\$)	Variación (%)
		(En \$ de 2021)	(En \$ de 2021)		
	GASTOS	9.077.681	9.202.404	124.723	1,40%
21	GASTOS EN PERSONAL	4.642.646	4.858.133	215.487	4,60%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.133.119	3.373.718	240.599	7,70%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	981.053	589.830	-391.223	-39,90%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	320.863	380.713	59.850	18,70%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	
GASTO DE ESTADO DE OPERACIONES		9.077.681	9.202.404	124.723	1,40%

La Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública, señora Tania Perich, señaló que el aumento presupuestario que se observa en el Servicio del que es titular se explica de la siguiente forma.

En el **Subtítulo 21,** precisó, existe una variación que permitirá recuperar la dotación inicial que corresponde a 147

funcionarios, y que en el caso del **Subtítulo 22** los recursos representan un presupuesto de continuidad operacional.

Agregó que en el **Subtítulo 24** existe una disminución presupuestaria significativa, de un -39,9%, que dice relación con la operación del tribunal de contratación pública.

En lo relativo al **Subtítulo 29** observó que sólo se advierte un aumento de un 18,7%.

En consecuencia, afirmó la misión del Servicio es generar eficiencia en la contratación pública con altos estándares de probidad y transparencia.

De esa forma, subrayó, se busca maximizar la eficiencia en las compras públicas; entregar un servicio simple, resolutivo y confiable; inteligencia de negocio para mejorar la toma de decisiones; y la excelencia organizacional a través de cultura de cumplimiento, todo ello, según dijo, fomentando la integridad de todos los actores del sistema a través de altos niveles de transparencia y probidad.

Indicó que el foco del presupuesto es de continuidad operacional, lo que equivale a aproximadamente un 83% de los recursos, con lo que se busca maximizar la eficiencia en las compras públicas.

Señaló que ya se venían desarrollando proyectos como equipos externos de mantenciones y desarrollos informáticos, servicios de data center de la Plataforma ChileCompra, servicios de data center de contingencia, servicio de soporte y atención de usuarios, servicios de acreditación de compradores del Estado, y plataforma OpenShift de Mercado Público y tienda de Convenios Marco.

Añadió que dentro del objetivo de entregar un servicio simple, resolutivo y confiable, el tema de la seguridad de la información es crucial, por lo que cuentan con proyectos de Ciberseguridad y Seguridad de la Información por M\$97.801, lo que si bien no es un gran presupuesto, permite dar continuidad al foco que se está dando este año y por tanto se seguirá invirtiendo en un Gap Análisis de Ciberseguridad, Múltiple Factor de Autenticación, uso Seguro de Llaves de Cifrado y Desarrollo Seguro.

Lo anterior busca disminuir el riesgo de pérdida de continuidad operacional de los sistemas de información, en la plataforma de mercado público y en los procesos de negocio ante un ciberataque; así como riesgos reputacionales debido a procesos tecnológicos que no garanticen la confidencialidad e integridad del sistema.

Hizo presente que otro tema muy importante tiene que ver con la transparencia y la disponibilidad de datos, que es lo que permite tomar mejores decisiones de compra, por lo que se seguirá en la línea de los datos abiertos y experiencia de usuarios con lo que se pretende aumentar la transparencia respecto a compras públicas, la usabilidad de datos en un 300% y el desarrollo de comparativos a nivel global con más de 20 países, y la disminución de 70% de la carga operacional respecto a solicitudes de datos de la sociedad civil, de compras equivalentes a 550 horas hombres anuales.

Luego de la presentación previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

El Honorable Senador señor Coloma dijo entender que habrá cambios metodológicos, haciendo presente que la Subcomisión estaría pendiente de ello durante el año siguiente.

La señora Tania Perich reiteró que este presupuesto asegura la continuidad operacional y que todo lo que dice relación con la modernización del sistema de compras públicas son presupuestos, que se deberán ir discutiendo en la medida que los proyectos correspondientes vayan madurando y sean aprobados.

CAPITULO 15

Programa 01 Dirección Nacional del Servicio Civil

Considera ingresos y gastos por \$ 10.937.997 miles.

Actualmente, el presupuesto aprobado para esta Dirección es de \$ 11.335.229 miles, lo que significa una disminución de un -3.5%.

Propuesta de Presupuesto 2021

Subtítulo	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Ley 2020 (Inicial + Reajustes +Leyes Especiales + ajustes)	Propuesta 2021	Variación (M\$)	Variación (%)
		(En M\$ de 2021)	(En M\$ de 2021)		
	GASTOS	11.335.229	10.937.997	-397.232	-3,50%
21	GASTOS EN PERSONAL	5.543.862	5.602.346	58.484	1,10%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.579.405	5.139.611	-439.794	-7,90%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	83.088	57.260	-25.828	-31,10%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	128.874	138.780	9.906	7,70%
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	0	0	0,00%
	GASTO DE ESTADO DE OPERACIONES	11.226.244	10.809.518	-416.726	-3,70%

El Director Nacional del Servicio Civil, señor Alejandro Weber, señaló que el presupuesto del organismo que representa se trata de uno de continuidad, con una pequeña variación a la baja que en nada afecta el desarrollo de los proyectos estratégicos.

En términos generales, dijo que una mitad del presupuesto es para los gastos del personal, Subtítulo 21, y otra para los bienes y servicios de consumo fundamentales para la operación y administración del Sistema de Alta Dirección Pública a través del pago a las consultoras y empresas especializadas, así como el desarrollo de los proyectos estratégicos.

Destacó que dentro de la estrategia institucional se encuentra el consolidar el mérito y las oportunidades como motores de la calidad de las instituciones públicas y la confianza de la ciudadanía; atraer talento al Estado, especialmente promoviendo nuevas vocaciones de servicio público y el liderazgo femenino; mejorar la agilidad y productividad de los servicios públicos; pensar y activar el Estado del futuro, con iniciativas y reformas que modernicen el empleo y la gestión pública, y construir puentes

entre los servicios públicos y la sociedad civil, generando instancias de colaboración e innovación para el buen gobierno.

Hizo presente que hay una expansión permanente del sistema y mejoramiento sostenido en los indicadores de productividad y eficiencia del servicio. A modo de ejemplo, dijo que un 72% de la matrícula municipal del país y 1.800 establecimientos cuentan con un director o directora nombrado por Alta Dirección Pública, y que para el año 2021 se proyecta realizar 600 concursos. Agregó que se espera que los costos sigan a la baja manteniendo los niveles de calidad.

En materia de formación de funcionarios públicos, recalcó que se desarrolló una iniciativa pionera llamada Campus Servicio Civil, que es la primera plataforma transversal y 100% online de formación para funcionarios públicos, en la cual para el 2021 se proyectan 12.000 participantes, de 80 servicios públicos, con ahorros fiscales cercanos a MM\$2.000.

Indicó que se realizará el cuarto proceso de verificación de cumplimiento normativo a más de 240 Servicios Públicos que mida en forma real la calidad y productividad en el Estado. A modo de ejemplo, dijo que durante el año 2019 un 55% de los funcionarios que ingresaron a la contrata y Código del Trabajo a través de procedimientos de reclutamiento y selección.

Sobre la atracción y promoción del talento en el Estado, dijo que al interior del Servicio Civil el foco está puesto en mujeres y jóvenes, por lo cual, se realizará la tercera convocatoria de la Red de Mujeres Líderes, proyectando 300 mujeres para un programa que busca potenciar su desarrollo laboral al interior del Estado y aumentar la participación de mujeres en cargos directivos.

En cuanto a los jóvenes, se proyecta el programa Prácticas Chile, que acumula 4.166 practicantes seleccionados desde 2018, duplicando al periodo anterior.

En empleo público, informó que en el portal de empleos públicos se registró 1,2 millones de postulaciones el año 2019, para 2020 se proyectan 680 mil y para 2021 se proyectan 900 mil postulaciones.

Recalcó que al concurso Funcional, que es un reconocimiento que promueve la innovación en el gobierno central y municipios, se han postulado 1.072 iniciativas en 6 años y han participado más de 4.000 funcionarios, y que para el año 2021 el foco estará en el enfrentamiento de la crisis por COVID-19 y transformación digital del Estado.

Finalmente, destacó que se sigue premiando la vocación de servicio público y mejores servicios a la ciudadanía, por lo que #YoSirvoaMiPaís es la tercera versión del premio que estimula y reconoce la vocación de servicio público y la entrega de mejores servicios a los usuarios.

Luego de la presentación previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

El Honorable Senador señor Coloma consultó si en el contexto actual de pandemia el Servicio ha tenido una estrategia para evitar que las personas de regiones deben concurrir a reuniones en la Capital.

El señor Alejandro Weber señaló que desde el año 2018 se comenzaron a digitalizar varios procesos, lo que permitió que rápidamente pudieran implementar todo vía digital, lo que significa que ningún postulante de regiones tiene que trasladarse a Santiago o a una capital regional para participar de un concurso de Alta Dirección Pública, lo que genera justicia de trato y la equidad necesaria para el ingreso al empleo público. Añadió que también se están automatizando una serie de procesos para que la postulación sea simple y en igualdad de condiciones.

CAPITULO 16

Programa 01 Unidad de Análisis Financiero

Considera ingresos y gastos por \$ 3.656.518 miles.

Actualmente el presupuesto aprobado para esta Unidad es de \$ 3.508.983 miles, lo que significa una variación de un 4,2%.

Propuesta de Presupuesto 2021

Subtítulo	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Ley 2020 (Inicial + Reajustes +Leyes Especiales + ajustes)	Propuesta 2021	Variación (M\$)	Variación (%)
		(En \$ de 2021)	(En \$ de 2021)		
	GASTOS	3.508.983	3.656.518	147.535	4,20%
21	GASTOS EN PERSONAL	2.676.129	2.781.594	105.465	3,90%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	827.757	869.817	42.060	5,10%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.097	5.097	0	0%
34	SERVICIO DE LA DEUDA		10	10	
GASTO DE ESTADO DE OPERACIONES		3.508.983	3.656.508	147.525	4,20%

El Director de la Unidad de Análisis Financiero, señor Javier Cruz, explicó que se trata de un presupuesto de continuidad.

Señaló que, a pesar de la pandemia la Unidad está con una gestión muy importante, pues existe un aumento por parte de las instituciones financieras de reportes de potenciales elementos sospechosos dentro de las transacciones que se realizan, lo que es un escenario nuevo que va a repercutir de manera importante durante el año 2021 en materia de fiscalización y también en capacitación.

El Honorable Senador señor Coloma consultó si el aumento dice relación con una maduración del sistema o si se trata de la ocurrencia de situaciones nuevas producto de la pandemia o de otro fenómeno.

El Director de la Unidad de Análisis Financiero, afirmó que se trata de una mezcla de ambos factores, pues hay mayor alerta y capacitación de las partes, pero también se están manejando nuevos escenarios que se están analizando en conjunto con el sector Bancos, de modo de poder anticiparse a lo que pueda ocurrir.

Finalizada la presentación antes descrita, los Honorables Parlamentarios no efectuaron ni observaciones.

CAPITULO 17
Programa 01
Superintendencia de Casinos de Juego

Considera ingresos y gastos por \$ 3.628.811 miles.

Actualmente, el presupuesto aprobado para esta Superintendencia es de \$ 3.420.554 miles, lo que significa una variación de un 6,1%.

Propuesta de Presupuesto 2021

Subtítulo	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Ley 2020 (Inicial + Reajustes +Leyes Especiales + ajustes)	Propuesta 2021	Variación (M\$)	Variación (%)
		(En \$ de 2021)	(En \$ de 2021)		
	GASTOS	3.420.554	3.628.811	208.257	6,10%
21	GASTOS EN PERSONAL	2.222.135	2.676.397	454.262	20,40%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.117.702	867.644	-250.058	-22,40%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	80.717	84.760	4.043	5,00%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	
	GASTO DE ESTADO DE OPERACIONES	3.420.554	3.628.801	208.247	6,10%

La Superintendente de Casinos de Juego, señora Vivien Villagrán, señaló que el presupuesto proyectado para este Servicio se trata de uno de continuidad, que pretende potenciar, mayormente, la eficiencia del organismo.

Hizo presente que la Superintendencia tiene como desafío entregar sustentabilidad a la industria, aumentar el valor público, general los ingresos fiscales respectivos, dar un marco ético y normativo que contribuya al desarrollo de un juego que preserve la fe pública y la promoción de la incorporación de nuevas tecnologías.

Subrayó que para el próximo año se presenta un escenario bien desafiante como consecuencia de los efectos que ha tenido la pandemia en la industria, que en la práctica se ha traducido en un cierre generalizado de la misma desde el 18 de marzo.

Agregó que también existe un proceso que supone la renovación u otorgamiento de nuevos permisos de operación para los 12 cupos que se liberarían a partir del año 2023, y también está el avance de los proyectos autorizados en 2018 en las comunas con casinos municipales; el desarrollo de los procesos de otorgamiento de permisos de operación en las comunas de Arica y Natales, los que han sido declarados desiertos en una y dos oportunidades, respectivamente; ver la situación financiera de las actuales sociedades operadoras y el desconocimiento del comportamiento de los jugadores y clientes una vez que comiencen la reapertura gradual de los casinos de juego.

Aseguró que en el marco de este presupuesto se continuará con la Implementación del Rediseño del Macroproceso de Fiscalización, para lo cual se han desarrollado seis programas de fiscalización remota para este periodo en que los casinos han permanecido cerrados.

Adicionalmente está el objetivo de desarrollar un Sistema de Inteligencia de Información que permita generar conocimiento específico respecto de la industria del juego y sus actores relevantes, mediante el análisis de información interna (sistemas y procesos) y externa (financiera, económica y legal), que faciliten la toma de decisiones en los ámbitos regulatorios y de fiscalización

Hizo presente que también se considera el proyecto de transformación digital de la SCJ pues se quiere agregar valor a los procesos de toma de decisiones, por lo que comprenderá, a lo menos, la tramitación del 100% de documentos a través de DocDigital; implementación

de clave única en sus trámites, y la incorporación de nuevos trámites digitalizados en el Registro Nacional de Trámites.

De igual forma, dijo, seguirán desarrollando actividades preventivas y reactivas contra el juego ilegal, donde destacó la colaboración con el Ministerio Público en la tramitación de juicios donde la SCJ es requerida a intervenir, el traslado de denuncias de particulares a dicha entidad para su tramitación y capacitaciones a otras entidades, entre otras.

Continuó destacando los siguientes énfasis presupuestarios:

- Fortalecimiento e instalación del sistema de gestión de la calidad certificado bajo la norma ISO 9001-2015, y del Sistema de Gestión de Igualdad de Género y Conciliación de la Vida Laboral, Familiar y Personal, certificado bajo la NCH-3262-212.

- Implementación de un modelo de productividad institucional que permita identificar oportunidades de mejoras para lograr un nivel óptimo entre uso de recursos y calidad de los productos, reflejar lo que hacemos con los recursos públicos (accountability) y avanzar hacia prácticas de teletrabajo.

- Modernización del modelo estratégico de gestión de personas en la institución en donde se fortalezca el estándar ético, de probidad y buenas prácticas de los funcionarios; y

- la Promoción de Juego Responsable.

Respecto del **Subtítulo 21** indicó que la prioridad es el pago de las remuneraciones de los funcionarios y la estimación de gastos para el pago de viáticos nacionales, asociado directamente a una de las funciones estratégicas de esta Superintendencia, que corresponde a la fiscalización de casinos de juego.

Agregó que el ítem de honorarios permite financiar a tres personas que cumplen labores anualmente y la contratación de inspección técnica de obras para verificar el cumplimiento de la ejecución de obras durante el año 2021, de aquellos proyectos que obtuvieron un permiso

de operación de casino de juego en 2018, en las comunas de Iquique, Coquimbo, Viña del Mar, Pucón y Puerto Varas.

En el **Subtítulo 22**, manifestó su preocupación por la continuidad del contrato de apoyo la defensa judicial de la SCJ y del Consejo Resolutivo.

Finalmente, respecto del **Subtítulo 29** señaló que este permite el financiamiento de programas informáticos, específicamente licencias de software que dan soporte y permiten el funcionamiento del equipamiento y sistemas básicos de la Superintendencia de Casinos de Juego, tales como respaldo de información, seguridad y cumplimiento de aspectos legales.

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes preguntas y observaciones.

El Honorable Senador señor García Ruminot consultó por la etapa en que se encuentra la licitación del Casino de Pucón, dado que han existido muchas presentaciones a la justicia.

La Superintendente de Casinos de Juego expresó que el Casino de Pucón está adjudicado y que existió una presentación que realizó el Grupo Sundreams, reclamando por una aprobación de una modificación del proyecto, donde los tribunales fallaron a favor de la Superintendencia, pero que dicho grupo aún puede recurrir a la Corte Suprema, información que por ahora no tiene.

CAPITULO 30

Programa 01 Consejo de Defensa del Estado

Considera ingresos y gastos por \$ 23.404.091 miles.

El presupuesto aprobado para este Consejo para el año en curso es de \$ 23.404.923 miles, lo que implica una variación de un 0,00%.

Propuesta de Presupuesto 2021

Subtítulo	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Ley 2020 (Inicial + Reajustes +Leyes Especiales + ajustes) (En \$ de 2021) 23.404.923	Propuesta 2021 (En \$ de 2021) 23.404.091	Variación (M\$)	Variación (%)
	GASTOS	23.404.923	23.404.091	-832	0,00%
21	GASTOS EN PERSONAL	19.353.331	19.751.306	397.975	2,10%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.353.315	2.861.688	-491.627	-14,70%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	0	-
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	282.448	352.347	69.899	24,70%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	415.829	438.740	22.911	5,50%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	0	-
32	PRÉSTAMOS	0	0	0	-
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	0	-
35	SALDO FINAL DE CAJA	0	10	10	-
GASTO DE ESTADO DE OPERACIONES		23.404.923	23.404.081	-842	0,00%

El **Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Juan Peribonio Poduje**, destacó que el presupuesto para el año 2021 corresponde a uno de continuidad, donde se incrementa el **Subtítulo 21** en un 2,1% por al traspaso de cinco funcionarios que desarrollaban sus labores a honorarios y que a partir del 2021 pasan a la contrata. Asimismo, se incrementa por la reasignación de recursos que hubo que hacer producto de las rebajas presupuestarias que se produjeron a mediados del año.

Explicó que en el **Subtítulo 22** se produce una contracción del gasto por un -14.70% que obedece a la licitación por la remodelación del edificio que estaba asignado para el Consejo de Defensa del Estado para el 2021, que finalmente no se realizará, por cuanto se incorporó la remodelación en las mismas rentas de arrendamiento.

En el **Subtítulo 24** existe un incremento por el fortalecimiento de la función de mediación en salud del Consejo, creando formalmente un programa al efecto, con lo que también se podrá financiar a veinte mediadores externos adicionales a lo que ha realizado el Consejo habitualmente.

En cuanto al **Subtítulo 29**, señaló que existe un leve incremento producto de las licencias informáticas y también porque se va a concluir el nuevo sistema de gestión integral de causas (SIGC).

Por otra parte, sostuvo que en materias tales como: causas sobre derechos humanos, causas laborales, recursos de protección, obras públicas, multas del código sanitario y estallido social, se espera que sean aquellas donde se presente mayor litigación. Asimismo, dijo que se espera, en comparación con el año 2018, un aumento del 53.2% de los asuntos y de un 19.7% de los juicios.

Enseguida, recordó que la misión del Consejo es “asesorar y defender los intereses del Estado de Chile y sus organismos, a través de acciones tanto judiciales como extrajudiciales, para la protección de los bienes fiscales y patrimonio histórico y cultural del país; la persecución de la corrupción y el resguardo del ordenamiento jurídico.”.

Asimismo, dijo que deben defender y proteger los intereses patrimoniales y no patrimoniales del Estado en juicio; prestar asesoría y hacer informes en derecho para el Estado y sus organismos; ser siempre un actor relevante en materia de proyectos de ley; labor permanente de modernización de la gestión institucional, modificando los procesos de trabajo e infraestructura física y tecnológica, con el propósito de agregar valor a los servicios prestados; y ejercer el proceso de mediación en salud, fortaleciendo la relación y estándar de servicio con los usuarios, con el fin de propender o favorecer una solución extrajudicial de las controversias, que es un paso previo para que víctimas de negligencias médicas puedan demandar judicialmente.

Subrayó que obtienen el 91% de pagos evitados al Fisco demandado en juicios civiles; el 80% de pagos por el Fisco demandante; un 84% de sentencias favorables al Fisco en juicios no patrimoniales; demoran 12 días hábiles en promedio en el despacho de informes de cumplimiento de sentencia; resuelven un 20% de casos admisibles con acuerdo de reparación en mediaciones de salud que responde a un estándar internacional que se quiere elevar al 40%, razón por la cual cuentan con el adicional de recursos para mediadores externos.

Por último, indicó que el presupuesto otorgado permitirá generar un solo arriendo que albergue las dependencias de las Oficinas Centrales, Procuraduría Santiago, Unidad de Mediación y la

Procuraduría de Corte; además de hacer frente a las modificaciones del Proyecto de Ley. Lo anterior, permitirá una mayor eficiencia en el desplazamiento a los Tribunales, en los gastos operacionales (solo 1 arriendo y no 4), y eliminar el riesgo de la actual infraestructura para los funcionarios.

Finalizada la exposición previamente descrita, los Honorables Parlamentarios no efectuaron consultas ni observaciones.

CAPITULO 31

Programa 01
Comisión para el Mercado Financiero

Considera ingresos y gastos por \$ 19.079.140 miles.

El presupuesto aprobado para este Programa para el año en curso es de \$ 19.484.306 miles, lo que implica una variación de -2,1%.

Propuesta Presupuesto 2021

Subtítulo	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Ley 2020 (Inicial + Reajustes +Leyes Especiales + ajustes)	Propuesta 2021	Variación (M\$)	Variación (%)
		(En \$ de 2021)	(En \$ de 2021)		
	GASTOS	19.484.306	19.079.140	-405.166	-2,10%
21	GASTOS EN PERSONAL	16.403.045	16.774.731	371.686	2,30%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.768.928	1.899.116	-869.812	-31,40%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	91.527	160.085	68.558	74,90%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	34.147	58.539	24.392	71,40%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	186.659	186.669	10	0,00%
	GASTO DE ESTADO DE OPERACIONES	19.356.849	18.940.396	-416.453	-2,20%

El Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero, señor Joaquín Cortez, señaló que el presupuesto es de continuidad operacional y bastante austero, y recordó que la Comisión para

el Mercado Financiero supervisa aproximadamente el 73% de los activos financieros del mercado formal.

Hizo presente que el presupuesto se divide en dos programas y que el presupuesto total representa una caída de 2.1%, luego de las rebajas que se realizaron en el transcurso de este año.

Precisó que los gastos de personal, que representan el 88% del gasto, tienen un aumento de 2,3% que equivale a recuperar los recursos que se tenían para el personal para este año 2020. Asimismo, subrayó que los bienes y servicios de consumo tienen una caída de un 31,4% y que las transferencias corrientes aumentan porque incluyen recursos para una asesoría que está prestando la OCDE con el objeto de actualizar las tablas de mortalidad, que, en todo caso, se trata de un programa que se realiza en conjunto con la Superintendencia de Pensiones.

Por último, indicó que en la adquisición de activos no financieros ello se refiere fundamentalmente a software, y que el servicio a la deuda corresponde al leasing que tiene el Servicio por el edificio donde funcionan.

El Honorable Senador señor García preguntó por qué se producen diferencias de cifras entre los gastos y el gasto de estado de operaciones, de acuerdo a la presentación.

El Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero, señor Joaquín Cortez, indicó que en este programa las diferencias vienen dadas por la diferencia de intereses del contrato de leasing.

Programa 02 Bancos e Instituciones Financieras

Considera ingresos y gastos por \$ 78.060.688 miles.

El presupuesto actual de este Programa es de \$7.790.615 miles, lo que significa un aumento de un 0,30%.

Propuesta Presupuesto 2021

Subtítulo	CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	Ley 2020 (Inicial + Reajustes +Leyes Especiales + ajustes)	Propuesta 2021	Variación (M\$)	Variación (%)
		(En \$ de 2021)	(En \$ de 2021)		
	GASTOS	77.790.615	78.060.688	270.073	0,30%
21	GASTOS EN PERSONAL	14.041.818	14.462.092	420.274	3,00%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.599.936	4.165.663	-434.273	-9,40%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	38.481	34.634	-3.847	-10,00%
25	INTEGROS AL FISCO	59.110.380	59.398.289	287.909	0,50%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	0	10	10	0
	GASTO DE ESTADO DE OPERACIONES	18.680.311	18.662.458	-17.853	-0,10%

El Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero, señor Joaquín Cortez, expresó que en el mismo se aprecia, en términos presupuestarios, que los gastos en personal son los más importantes donde existe un aumento de un 3,0%, el que se compensa de alguna forma con la caída que se experimenta en bienes y servicios de consumo.

Explicó que en transferencias corrientes, que son básicamente membresías, existe una caída de un 10% y en materia de integros al Fisco, que es un ámbito muy importante, ellos se mantienen con una pequeña variación.

Expresó que la Comisión diseñó el plan estratégico institucional para el período 2020-2022, el cual se encuentra avanzando de acuerdo a lo planificado. Aseguró que sus lineamientos fortalecen las capacidades regulatorias y supervisoras de la Comisión para cautelar la solvencia de las instituciones, la adecuada conducta en el mercado y la protección al cliente financiero; además de abordar los desafíos y oportunidades de la irrupción tecnológica en el mercado financiero.

En este contexto, dijo que era muy importante la integración institucional y que a contar del 1 de agosto del año en curso se concreta la integración de las áreas de administración y operación de la CMF. Como desafío para el periodo 2020 -2021, recalcó, se encuentra la integración y rediseño de las áreas de regulación, estudios, jurídica, supervisión prudencial y supervisión de conducta de mercado, entre otras.

Subrayó que se enfocarán también en el fortalecimiento de la solvencia de las instituciones, por cuanto para el próximo año se avizora un escenario complejo, ya que producto de la caída de la actividad económica se debería haber notado un aumento en los riesgos, que no se ha materializado debido a las ayudas fiscales y a las reprogramaciones.

Aseguró que en diciembre de este año tendrían dictada la normativa Basilea III y que para el próximo año corresponde implementarla, definir los archivos normativos y comenzar a hacer un seguimiento.

Señaló que era importante complementar la ley de bancos con un proyecto de resolución bancaria, no obstante que la ley reglamenta muy bien lo que es la regularización temprana antes de que las compañías lleguen a tener problemas, así como también tienen muy bien trabajada la liquidación de los bancos, pero falta un pilar intermedio para lo cual se quiere presentar un proyecto.

En la misma línea, afirmó que se quiere trabajar en la elaboración de una propuesta de ley de conglomerados; el diseño e implementación de un proceso regulatorio integrado; y el fortalecimiento del marco normativo para la supervisión basada en riesgos en seguros y se considera también un conjunto de iniciativas para el fortalecimiento y sistematización de los procesos de supervisión de la solvencia de las instituciones.

Otro aspecto a abordar es mejorar las capacidades regulatorias y supervisoras de la Comisión, para lo cual se contempla el diseño e implementación de una Política de Supervisión de Conducta de Mercado en el ámbito de protección al cliente financiero; diseño e implementación de una política de supervisión para la transparencia e integridad en el mercado de valores; el fortalecimiento de las herramientas de monitoreo de abusos de mercado entre otras medidas.

Finalmente, dijo que se están preparando para el mandato de nuevas responsabilidades, como, por ejemplo, en la ley de portabilidad financiera N° 21.236 o en la línea FOGAPE, ley N° 21.229, que implica más supervisión y un aumento en los reclamos y consultas ciudadanas, todo para lo cual deben estar más preparados.

Finalizadas las exposiciones previamente descritas, los Honorables Parlamentarios efectuaron las siguientes consultas y observaciones.

El Honorable Senador señor Coloma preguntó por una especie de nuevo organigrama que ha sido publicado, y que si ello supone o no un mayor esfuerzo financiero.

El señor Joaquín Cortez respondió que en tal caso se están reasignando recursos, redistribuyéndolos de manera tal que en lugar de tenerlos en bancos, valores y seguros, se les tenga apuntando a la solvencia, proceso que aún no concluye.

Recalcó que en la institución es muy importante contar con los recursos adecuados porque el sistema financiero es cada día más sofisticado, por lo que la capacitación para los funcionarios es relevante.

El Honorable Senador señor García preguntó, a propósito de la normativa Basilea III¹, si ella se encontraba suspendida hasta noviembre o diciembre.

El señor Joaquín Cortez manifestó que la ley encargó publicar la normativa en diciembre, la cual ya está muy avanzada pues ya se ha puesto en consulta pública 14 de los 15 cuerpos normativos, y el Banco Central ya ha enviado su informe previo, todo lo cual hace pensar que no habrá problema en publicarla en diciembre.

Expresó que terminado ese proceso corresponde su implementación, la cual se ha decidido postergar hasta casi el año 2022 para no exigirle a los bancos un mayor esfuerzo de capitalización en un momento en que tendrán enfocados sus recursos a la reprogramación. No

¹ Los Acuerdos de Basilea III (Basilea III) se refieren a un conjunto de propuestas de reforma de la regulación bancaria, publicadas a partir del 16 de diciembre de 2010.¹²

Basilea III es parte de una serie de iniciativas, promovidas por el Foro de Estabilidad Financiera (FSB, Financial Stability Board por sus siglas en inglés) y el G-20, para fortalecer el sistema financiero tras la crisis de las hipotecas subprime. Se trata de la primera revisión de Basilea II (CRD II) y se llevó a cabo a lo largo de 2009, entrando en ejecución a partir del 31 de diciembre de 2010. fuente: https://es.wikipedia.org/wiki/Basilea_III

obstante, indicó que cuentan con el resguardo del denominado Pilar 2, que le permite al regulador pedir mayores requerimientos de capital en caso que se visualice que los bancos no están siendo bien gestionados.

Sobre el FOGAPE, **el Honorable Senador señor García** consultó respecto de la experiencia que han tenido con los reclamos de los usuarios y por las materias más recurrentes en los mismos.

El señor Joaquín Cortez indicó que en el inicio hubo muchos reclamos, que mayoritariamente decían relación con personas que no cumplían con las condiciones establecidas para el programa, señalando que no tiene información acabada respecto de la evolución de los últimos meses.

ACUERDOS

En mérito de las consideraciones expuestas, la Subcomisión adoptó el siguiente acuerdo respecto de la Partida 08, correspondiente al Ministerio de Hacienda

Aprobarla sin modificaciones, con el voto favorable de los miembros presentes de la Primera Subcomisión Mixta de Presupuestos, Honorables Senadores señores Coloma y García Ruminot, y Honorable Diputado señor Ramírez.

Acordado en sesión celebrada el día 15 de octubre de 2020, con la asistencia de sus miembros, Honorable Senadora señora Ximena Rincón González, Honorable Senador señor Juan Antonio Coloma Correa (Presidente), Honorable Senador señor José García Ruminot, y Honorable Diputado señor Guillermo Ramírez Díez.

Sala de la Subcomisión, a 20 de octubre de 2020.

JUAN PABLO DURÁN G.
Abogado Secretario de la Subcomisión

ANEXO 08

MINISTERIO DE HACIENDA

- A.** Libro de la Dirección de Presupuestos, Partida 08, Ministerio de Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2021.
- B.** Exposiciones del Ministerio de Hacienda, respecto del Presupuesto para el año 2021.

- - - - -

ÍNDICE	
	Nº página
PARTIDA 08, Ministerio de Hacienda	...
.....2	
SUBSECRETARÍA	
- Secretaría y Administración General.	
Capítulo 01, Programa 01	...
.....3	
- Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.	
Programa 06	4
- Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX).	
Programa 07	6
- Programa de Modernización Sector Público.	
Programa 08	9
- Programa Exportación de Servicios.	
Programa 09.....	
.....13	
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS. Capítulo 02, Programa 01	
...15	
- Sistema de Gestión Financiera del Estado.	
Capítulo 02, Programa 02 .	
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS. Capítulo 03, Programa 01	
.....17	
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS. Capítulo 04, Programa 01	
.....21	
SERVICIO DE TESORERÍAS. Capítulo 05, Programa 01	
...25	
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.	
Capítulo 07, Programa 01	
...28	
DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.	

Capítulo 15, Programa 01
...31

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO. Capítulo 16, Programa 01
....33

SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO.
Capítulo 17, Programa 01
.....34

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO. Capítulo 30, Programa 01....
.....37

COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO.
Capítulo 31, Programa 01
.....40

- Bancos e instituciones financieras.
Capítulo 31, Programa 02

ACUERDOS44

ANEXO DOCUMENTOS.....
..... .. 45

ÍNDICE
.....46

 - - - - -